

## POLÍTICA

## DE

## GASTO

**E**n el último trimestre del ejercicio que se informa, los objetivos de la Política de gasto continuaron orientados a Promover el Crecimiento Económico; Elevar el Bienestar de la Población; en el marco del nuevo federalismo Aprovechar las Oportunidades de la Descentralización; y, Modernizar la Administración y las Finanzas Públicas.

La suma de recursos federales representó la mayor proporción del gasto público estatal, lo que demuestra la enorme dependencia que tiene la Entidad con el gobierno federal, en materia de gasto.

Los Municipios se beneficiaron con esta derrama de recursos, lo que les permitió atender sectores con prioridad social como es la educación, salud, asistencia social, desarrollo regional y urbano, comunicaciones y transportes, seguridad pública, etc., sin embargo la disponibilidad de estos recursos ha estado condicionada a las reglas de operación que impone el gobierno federal y a un centralismo con nuevas reglas, según se puede observar en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Así también, se dispuso en el año 2000 de recursos adicionales a través del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (PAFEF), con características similares a las antes señaladas, mismos que se destinaron a impulsar el desarrollo educativo.

Es importante señalar, que para concluir obras importantes por su naturaleza material, se crearon tres fideicomisos para dar continuidad a las mismas; encargándose la administración que inició sus funciones el 8 de diciembre, de darles seguimiento hasta su conclusión. La creación de los Fideicomisos “Inversión Pública 2000”, “PAFEF” y “Desarrollo Integral de la Zona de Monumentos Arqueológicos del Estado”, implicó registros contables en las dependencias y entidades ejecutoras del gasto, con lo que el Estado devengó

integramente los recursos. El objetivo de estos fideicomisos son los siguientes:

- 1) Fideicomiso para el Desarrollo Integral de la Zona de Monumentos Arqueológicos del Estado.

Creado según Decreto No. 206 publicado en el Periódico Oficial No. 041 del 28 de julio de 1999, y modificado según Decreto No. 171 publicado en el Periódico Oficial No. 026 del 14 de junio del año 2000, recursos que servirán para la creación de infraestructura y servicios turísticos básicos en las áreas arqueológicas, así como para la conservación, investigación, protección y desarrollo de las mismas; además para promocionar y difundir a estas zonas arqueológicas en los diferentes mercados turísticos nacional e internacional.

- 2) Fideicomiso Estatal para Obras de Continuidad del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Creado según Decreto No. 200 publicado en el Periódico Oficial No. 042 del 20 de septiembre del 2000, para la continuidad de las obras programadas del sector educativo.

- 3) Fideicomiso de Inversión Pública 2000.

Creado según Decreto No 236 publicado en el Periódico Oficial No. 060 del 10 de noviembre del 2000, integrado por recursos del Presupuesto de Egresos del 2000 pendientes de ejercer, que deberán destinarse a obra pública en diversas localidades de distintos Municipios de la Entidad.

La política de gasto dio los lineamientos necesarios para la consecución y aplicación de estos recursos, así como de las instancias responsables de las obras y proyectos correspondientes.

La política de descentralización impulsada por el gobierno federal, permitió que el Estado a través de las instituciones – como ya se había mencionado- dispusieran de mayores recursos para atender funciones con prioridad social, a pesar de ello, este esquema de aportaciones registró reducidos beneficios directos a la población, para alcanzar mejores niveles de vida, por ello, es importante incursionar en la búsqueda de nuevas alternativas para que el gobierno estatal obtenga más atribuciones y autonomía para administrar las aportaciones que recibe vía “Ramo 33” y del PAFEF y así poder atender con amplio margen y decisión las prioridades del Estado.

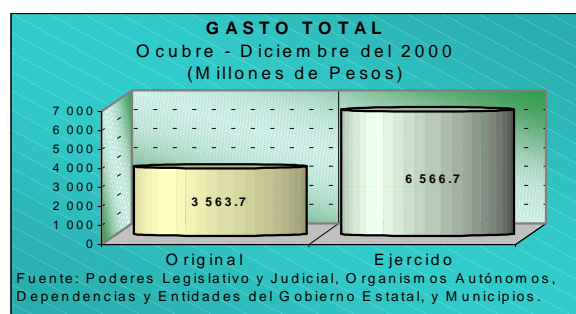
## RESULTADOS

### GASTO TOTAL

El Presupuesto de Egresos ejercido en el último trimestre del 2000, ascendió a un total de 6 mil 566 millones 718 mil 180 pesos, cifra que comparada al presupuesto original fue superior en 84.3 por ciento; estos recursos fueron orientados al gasto social y al fomento productivo.

El incremento del gasto, en su mayor parte fue producto del registro de recursos no comprobados al tercer trimestre del 2000, así como por los recursos adicionales obtenidos a través de las aportaciones y subsidios federales y las participaciones fiscales federales, que en el último trimestre del ejercicio 2000 obtuvieron 21.2 y 18.1 por ciento respectivamente más que la cifra estimada.

Gráfica 8



## GASTO POR PODERES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### Poder Legislativo

Del presupuesto total ejercido, al Poder Legislativo le corresponden 37 millones 771 mil 887 pesos; cantidad que representa el 0.6 por ciento del gasto total.

### Poder Ejecutivo

Los recursos del Poder Ejecutivo ascienden a 5 mil 666 millones 140 mil 130 pesos 94.6 por ciento más que su presupuesto original, y equivalentes al 86.3 por ciento del total del gasto.

Del total ejercido por el Poder Ejecutivo, 2 mil 65 millones 810 mil 716 pesos corresponden a los Servicios Educativos para Chiapas, 908 millones 372 mil 28 pesos a la Secretaría de Educación, 534 millones 70 mil 785 pesos al Instituto de Salud lo que representa un 61.9 por ciento erogados para los servicios de educación y salud.

### Poder Judicial

El Poder Judicial contó con un presupuesto ejercido de 48 millones 919 mil 636 pesos 13.9 por ciento mayor a la cifra original, y que equivale al 0.7 por ciento en relación al gasto total.

### Municipios

Los Municipios registraron un presupuesto ejercido de 813 millones 886 mil 527 pesos, mayores en 38.7 por ciento a su asignación original y que representa el 12.4 por ciento del presupuesto ejercido total

## Organismos Autónomos

Los Organismos Autónomos ejercieron durante el cuarto trimestre del 2000, un monto de 20 millones 283 mil 849 pesos, este gasto lo integran la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Estado.

### PRESUPUESTO POR PODERES Y MUNICIPIOS (Millones de Pesos)

Cuadro 10

DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	EJERCIDO
Legislativo	22.7	37.8
Ejecutivo	2 911.0	5 666.1
Judicial	43.0	48.9
Municipios	587.0	813.9
<b>TOTAL</b>	<b>3 563.7</b>	<b>6 569.7</b>

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal, y Municipios.

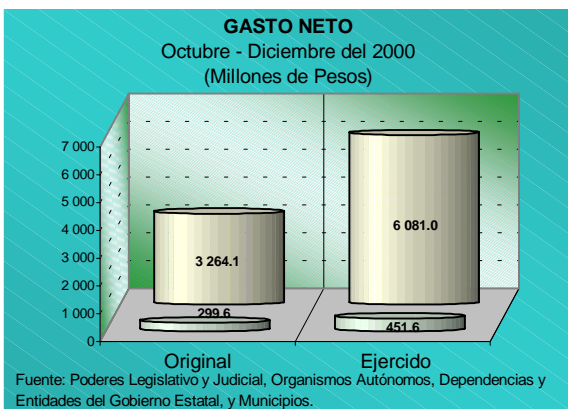
## GASTO PRIMARIO

El Gasto Primario -que se obtiene de restar al gasto neto el pago de intereses de la deuda- ascendió a 6 mil 513 millones 766 mil 102 pesos, monto superior en 82.8 por ciento al gasto primario original. Este gasto es el indicador básico que señala la fortaleza con que cuentan las finanzas públicas, además denota la capacidad del sector público para cubrir la operación y la inversión gubernamental.

## GASTO NETO

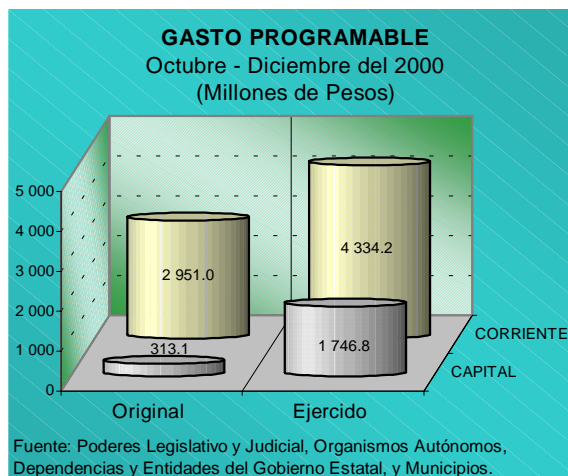
El Gasto Neto -gasto total menos amortizaciones de la deuda- ascendió a la cantidad de 6 mil 532 millones 674 mil 18 pesos 83.3 por ciento superior al original y que representa el 99.5 por ciento con respecto al gasto total. Este rubro esta integrado por los gastos programables y los no programables, cuya participación relativa es del 93.1 y 6.9 por ciento, respectivamente.

Gráfica 9



Gasto Neto	Original	Ejercido
Programable	3 264.1	6 081.0
No Programable	299.6	451.6
<b>Total</b>	<b>3 563.7</b>	<b>6 532.6</b>

Gráfica 10



**GASTO CORRIENTE**

El gasto corriente, se ubicó en 4 mil 334 millones 217 mil 237 pesos 46.9 por ciento más que el original, al término del periodo octubre-diciembre del ejercicio que se informa, su participación respecto al gasto programable fue del 71.3 por ciento, y con relación al gasto total es del 66.0 por ciento. Es importante mencionar, que del total erogado en este rubro el 78.1 por ciento se destinó para los servicios de educación y salud en el Estado.

*Servicios Personales*

Dentro de los gastos corrientes, es significativo el monto ejercido para cubrir los servicios personales, que con relación al gasto corriente representó el 73.0 por ciento y respecto a la cifra original fue 30.3 por ciento mayor, al alcanzar 3 mil 165 millones 48 mil 669 pesos. Es conveniente señalar, que de estos recursos el 84.8 por ciento se destinó a sufragar los sueldos del magisterio a través de la Secretaría de Educación y los Servicios Educativos para Chiapas, lo que demuestra la importancia que la educación representa para el gobierno del Estado.

### *Gastos de Operación*

Las erogaciones realizadas para la adquisición de materiales y suministros y servicios generales que integran a los gastos de operación, alcanzaron un monto de 280 millones 588 mil 877 pesos, los cuales tuvieron una participación relativa de 6.5 por ciento del gasto corriente; recursos que se asignaron a la compra de insumos y servicios generales, vinculados con el desempeño de los Organismos Públicos.

### *Ayudas y Subsidios*

A través del capítulo de ayudas y subsidios corrientes, se ejercieron 888 millones 579 mil 691 pesos, que fueron 156.5 por ciento mayores a la cifra original, y que representaron el 20.5 por ciento del gasto corriente. En este rubro se registran los subsidios que se otorgan al Colegio de Bachilleres, a la Universidad Autónoma de Chiapas, al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos, al Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Chiapas, a la Universidad Tecnológica de la Selva, a la Red Radio Chiapas, al Instituto de la Vivienda, al Instituto de Salud, a la Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, a los Organismos Electorales y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otros.

### **GASTO DE CAPITAL**

El Gasto de Capital es el que se asigna para el desarrollo de infraestructura social, productiva y de apoyo, así como para la adquisición de bienes de capital que contribuyen a ampliar la capacidad patrimonial del Estado y los Municipios.

En el último trimestre del presente ejercicio fiscal, los recursos ejercidos en este rubro fueron de un mil 746 millones 813 mil 19 pesos, que equivalen al 28.7 por ciento del gasto programable y al 26.6 por ciento del gasto total. Respecto al monto original estos gastos se incrementaron en un 457.9 por ciento.

### *Ayudas y Subsidios*

Para ayudas y subsidios de inversión, se ejercieron 463 millones 509 mil 783 pesos, monto equivalente al 26.5 por ciento del gasto de capital, recursos destinados básicamente a financiar obras y proyectos productivos otorgados como apoyos del Gobierno del Estado a los Municipios, y para la adquisición de bienes muebles transferidos al Comité de Construcción de Escuelas.

### *Bienes Muebles e Inmuebles*

En el rubro de bienes muebles e inmuebles, se ejercieron 24 millones 425 mil 471 pesos, cifra equivalente al 1.4 por ciento del gasto de capital, recursos que se destinaron principalmente para la adquisición de mobiliario y equipo de administración; maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicaciones; bienes informáticos; vehículos y equipo terrestre; equipo e instrumental médico y de laboratorio; entre los más importantes.

### *Obras Públicas*

Para la inversión en obras públicas, proyectos de inversión productivos y gastos indirectos que impactan en el desarrollo de estas, se destinaron 341 millones 909 mil 316 pesos, que significan el 19.6 por ciento del gasto de capital.

Entre las obras que se continuaron durante el periodo octubre-diciembre del 2000, destacan por su monto ejercido las ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas, como son: para la construcción de la Casa Museo Angel Albino Corzo en Chiapa de Corzo; para la reconstrucción de la Escuela Secundaria Técnica No. 107 en Tzimol (Obras traspasadas al Fideicomiso PAFEF); la rehabilitación de Nave Industrial en San Francisco, Tuxtla Gutiérrez; la construcción del Bosque de las primaveras en Tuxtla Gutiérrez; la construcción de Sistemas de Agua Potable en Juárez, Reforma, Pichucalco y Ostucán; para la Planta de Tratamiento de Aguas Negras en Comitán de Domínguez; y



para la rehabilitación y ampliación del edificio Terminal del Aeropuerto de Terán (Obras traspasadas al Fideicomiso Inversión Pública 2000). Resaltan también los recursos ejercidos por la Secretaría de Pesca a través del programa Pemex para la construcción de escolleras en Reforma; así como los erogados por el Instituto de Historia Natural para la Construcción de los Museográficos del Museo de Paleontología y del Museo Zoológico en Tuxtla Gutiérrez (Obras traspasadas al Fideicomiso PAFEF). Sobresalen también las inversiones realizadas en las obras llevadas a cabo por la Comisión de Caminos como son; la pavimentación de calles y avenidas en Comitán de Domínguez; la prolongación del Boulevard Plan de Ayala-La Carreta en Tuxtla Gutiérrez; Alumbrado Público y Jardinería del entronque Zoológico-Libramiento Sur; los caminos Copainala-Coapilla-Ocotepec, Tuxtla Gutiérrez-Portillo Zaragoza-Villafloraes, Tenejapa-San Juan Cancuc, Nicolas Ruíz-E.C. (Betania-Soyatitán), Bachajón-Sitalá (Obras traspasadas al Fideicomiso Inversión Pública 2000), entre otras.

Por otra parte, con los recursos ejercidos para el Desarrollo Social, (administrados por la Dirección de Fortalecimiento Comunitario dependiente de la Secretaría de Planeación), se ejecutaron obras entre las que sobresalen la Construcción y Reconstrucción de Escuelas de Educación Básica, Desarrollo de Unidades Bovinas de Engorda y Pie de Cría en diversos Municipios, Apoyo al Acopio y Comercialización de la Miel, Café y del Maíz en diversos Municipios, la Instalación de Tortillerías y Panaderías, Construcción de Granjas Avícolas, así como Apoyos a la Producción Artesanal.

#### *Inversiones Financieras y Otras Erogaciones*

Por concepto de inversiones financieras y otras erogaciones, se devengaron y contabilizaron 621 millones 796 mil 484 pesos, principalmente para los Fideicomisos de Obras de Continuidad, "Inversión Pública 2000", "PAFEF" y "Desarrollo Integral de la Zona de Monumentos Arqueológicos del Estado", así como para el Fondo de

Seguridad Pública (FOSEG) y el Fideicomiso para la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Tuxtla Gutiérrez, recursos que integraron el 96.0 por ciento del total de este rubro; a través de la Comisión de Caminos, se transfirieron recursos destinados principalmente para la construcción de los caminos Tenejapa-San Juan Cancuc, Rayón-E.C. (Copainala-Ocotepec) y Bachajón-Sitalá, así como para la supercarretera Tuxtla-Portillo Zaragoza-Villafloraes. Asimismo, para la construcción del Libramiento Norte Poniente 5ª Etapa en Tuxtla Gutiérrez, Reconstrucción y Alumbrado del camino Zoológico-E.C. Libramiento Sur, entre los más importantes; así también para el Equipamiento y Construcción de Escuelas a través del Comité de Construcción de Escuelas; para la Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria, Socorro de Ley, Subsistema de Información y Atención Ciudadana, Equipamiento de Corporaciones Policiacas y Capacitación especializada por conducto del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

#### *Recursos a Municipios*

Dentro del gasto de inversión se encuentran los recursos a Municipios, mismos que ascienden a 295 millones 171 mil 965 pesos, mayores en 2.7 por ciento en relación a su asignación original, y que representan el 16.9 por ciento del gasto de capital. Estos recursos provienen de las aportaciones federales del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de donde se aportó el 44.8 por ciento o sea 132 millones 231 mil 904 pesos, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios donde se registró el 55.2 por ciento es decir un monto de 162 millones 940 mil 61 pesos.

#### **GASTO NO PROGRAMABLE**

El gasto no programable se compone de las Participaciones a Municipios, los Intereses de la Deuda y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). En su conjunto por

estos conceptos se ejercieron 451 millones 643 mil 762 pesos, monto que en proporción al gasto total representó el 6.9 por ciento, y respecto al monto original fue superior en 50.8 por ciento.

#### *Participaciones Fiscales a Municipios*

De conformidad a las directrices marcadas en materia de participaciones fiscales federales, en el periodo que se informa se distribuyó entre los Municipios un monto de 400 millones 584 mil 322 pesos, cantidad superior en 33.7 por ciento al presupuesto original, y que significa el 88.7 por ciento del gasto no programable.

#### *Intereses de la Deuda Pública*

El pago de intereses de la deuda pública, registró un monto de 18 millones 907 mil 916 pesos durante el último trimestre del ejercicio 2000, y su participación respecto al gasto no programable fue del 4.2 por ciento.

#### Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), ascendieron a 32 millones 151 mil 524 pesos, de los cuales el 10.5 por ciento fueron pagados por la Secretaría de Educación y el 82.7 por ciento por los Servicios Educativos para Chiapas, que en su conjunto erogaron el 93.2 por ciento del total. Estos gastos significaron el 7.1 por ciento del gasto no programable.

#### **AMORTIZACIONES DE LA DEUDA**

Para el pago de las amortizaciones al capital de la deuda pública, en el periodo que se informa, se ejercieron 34 millones 44 mil 162 pesos, erogaciones que representaron el 0.5 por ciento del gasto total.

#### **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL**

Las variaciones que presentan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, respecto al presupuesto ejercido contra el original, son producto de que en este último trimestre registraron recursos que al tercer trimestre no fueron comprobados.

Cuadro 11

<b>EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL</b>				
Octubre - Diciembre del 2000				
( Pesos )				
CONCEPTO	ORIGINAL	EJERCIDO	VARIACIONES	
			RESPECTO AL ORIGINAL	%
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>3 563 694 599</b>	<b>6 566 718 180</b>	<b>3 003 023 581</b>	<b>84.3</b>
<b>GASTO PRIMARIO</b>	<b>3 563 694 599</b>	<b>6 513 766 102</b>	<b>2 950 071 503</b>	<b>82.8</b>
<b>GASTO NETO</b>	<b>3 563 694 599</b>	<b>6 532 674 018</b>	<b>2 968 979 419</b>	<b>83.3</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>3 264 100 177</b>	<b>6 081 030 256</b>	<b>2 816 930 079</b>	<b>86.3</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	2 950 993 547	4 334 217 237	1 383 223 690	46.9
Servicios Personales	2 429 975 365	3 165 048 669	735 073 304	30.3
Materiales y Suministros	73 801 369	116 872 908	43 071 539	58.4
Servicios Generales	100 726 420	163 715 969	62 989 549	62.5
Ayudas y Subsidios	346 490 393	888 579 691	542 089 298	156.5
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	313 106 630	1 746 813 019	1 433 706 389	457.9
Ayudas y Subsidios		463 509 783	463 509 783	100.0
Bienes Muebles e Inmuebles		24 425 471	24 425 471	100.0
1) Obras Públicas	25 693 729	341 909 316	316 215 587	*
Inversiones Financieras y Otras		621 796 484	621 796 484	100.0
Erogaciones				
Recursos a Municipios (Ramo 33)	287 412 901	295 171 965	7 759 064	2.7
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>299 594 422</b>	<b>451 643 762</b>	<b>152 049 340</b>	<b>50.8</b>
Participaciones Fiscales a Municipios	299 594 422	400 584 322	100 989 900	33.7
Intereses, Comisiones y Gastos ADEFAS		18 907 916	18 907 916	100.0
ADEFAS		32 151 524	32 151 524	100.0
<b>AMORTIZACIONES DE LA DEUDA</b>		<b>34 044 162</b>	<b>34 044 162</b>	<b>100.0</b>

1) Incluye la inversión en proyectos productivos e indirectos de obra.

Nota: En la columna ejercido del rubro de ayudas y subsidios de gasto corriente incluye 4 millones 62 mil 983 pesos de ayudas a Municipios, y en gasto de capital 114 millones 67 mil 257 pesos de Subsidios a Municipios.

\* Superior a 1000 por ciento

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal, y Municipios.



Cuadro 12

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL</b>				
Octubre - Diciembre del 2000				
( Pesos )				
DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	EJERCIDO	VARIACIONES	
			IMPORTE	%
<b>TOTAL</b>	<b>3 563 694 599</b>	<b>6 566 718 180</b>	<b>3 003 023 581</b>	<b>84.3</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>22 691 165</b>	<b>37 771 887</b>	<b>15 080 722</b>	<b>66.5</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>2 911 038 821</b>	<b>5 666 140 130</b>	<b>2 755 101 309</b>	<b>94.6</b>
Gubernatura del Estado	9 895 793	19 763 041	9 867 248	99.7
Coordinación de Comunicación Social	5 499 694	4 011 730	( 1 487 964)	(27.1)
Secretaría de Gobierno	28 559 816	125 997 421	97 437 605	341.2
Subsecretaría de Seg. Pública y Protección Ciudadana	121 176 359		( 121 176 359)	(100.0)
Consejo Estatal de Seguridad Pública	3 168 911	86 685 503	83 516 592	*
Coordinación General de Protección Civil	1 411 807	2 739 782	1 327 975	94.1
Secretaría de Hacienda	36 626 522	70 196 477	33 569 955	91.7
Secretaría de Desarrollo Rural	9 629 542	61 892 246	52 262 704	542.7
Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	1 827 367	5 136 374	3 309 007	181.1
Consejo del Café	891 629	1 169 657	278 028	31.2
Secretaría de Obras Públicas	16 724 164	279 203 472	262 479 308	*
Coordinación General de Transportes	13 677 507	13 464 705	( 212 802)	(1.6)
Secretaría de Educación	606 821 003	908 372 028	301 551 025	49.7
Secretaría de Seguridad		3 045 204	3 045 204	100.0
Procuraduría General de Justicia	39 785 242	144 838 026	105 052 784	264.0
Secretaría de Administración	30 998 823	63 504 590	32 505 767	104.9
Coordinación de Transportes Aéreos	12 916 199	14 656 576	1 740 377	13.5
Secretaría de Desarrollo Económico	6 997 371	21 765 550	14 768 179	211.1
Contraloría General	13 738 034	19 942 970	6 204 936	45.2
Secretaría de Desarrollo Social		9 021 492	9 021 492	100.0
Instituto del Deporte y la Juventud		204 762	204 762	100.0
Secretaría de Pueblos Indios	5 162 771	12 034 858	6 872 087	133.1
Secretaría de Turismo	6 443 738	36 794 714	30 350 976	471.0
Secretaría de Pesca	4 851 918	19 569 047	14 717 129	303.3
Secretaría de Desarrollo Agrario	4 153 993	8 197 431	4 043 438	97.3
Secretaría de Planeación		1 061 893	1 061 893	100.0
Organismos Subsidiados	43 214 555	171 662 995	128 448 440	297.2
Comité de Construcción de Escuelas	4 254 185	398 887 013	394 632 828	*
Instituto de Historia Natural	4 551 627	25 352 217	20 800 590	457.0
Instituto de Desarrollo Humano	16 456 447	102 870 021	86 413 574	525.1
Comisión de Caminos	35 836 528	297 868 127	262 031 599	731.2
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chiapas	5 798 629	11 904 657	6 106 028	105.3
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	2 092 154	10 277 452	8 185 298	391.2
Servicios Educativos para Chiapas	1 528 703 340	2 065 810 716	537 107 376	35.1
Deuda Pública		52 952 078	52 952 078	100.0
1) Desarrollo Social		24 433 173	24 433 173	100.0
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	15 047 519	36 781 347	21 733 828	144.4
Instituto de Salud	274 125 634	534 070 785	259 945 151	94.8
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>42 957 290</b>	<b>48 919 636</b>	<b>5 962 346</b>	<b>13.9</b>
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>587 007 323</b>	<b>813 886 527</b>	<b>226 879 204</b>	<b>38.7</b>

1) Ramo 20

\* Superior a 1000 por ciento

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal, y Municipios.